



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

23 MAR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 178

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 158/18 en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 19/03/18 en horas de la madrugada, con regreso estimado para el día 22/03/18 en horas de la noche;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir de las cero (0) horas del día 23/03/18, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al H. Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.**-
fag

MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA